

**ager̄s**

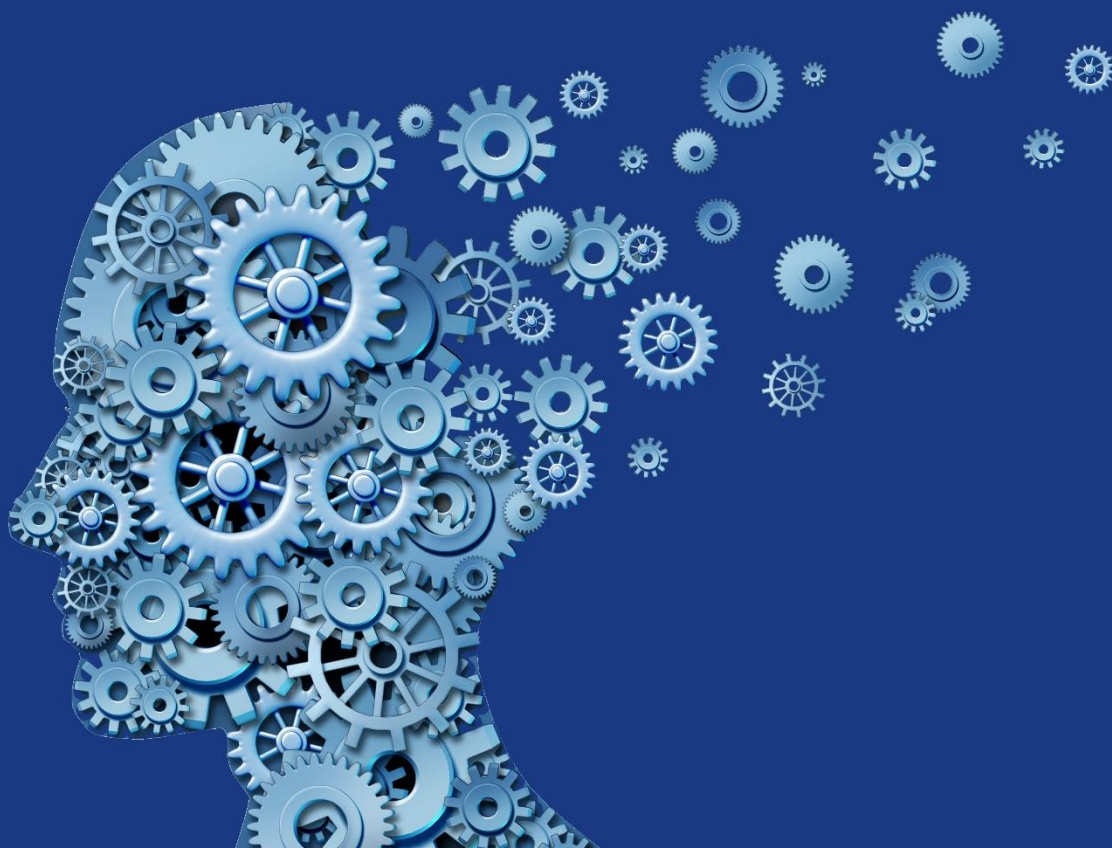
Asociación Española  
de Gerencia de  
Riesgos y Seguros

# VI Edición

# Premio Julio Sáez

# 2019

Monografías de investigación internacional  
en Gerencia de Riesgos



La Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS) convoca la VI edición del PREMIO JULIO SAEZ. Premio Internacional de monografías de investigación en Gerencia de Riesgos.

## 1.Participantes y objetivos

Este premio está abierto a todos los autores (personas físicas) de monografías de investigación sobre Gerencia de Riesgos, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten trabajos de investigación originales, innovadores e inéditos, cuyo contenido pueda englobarse dentro de la **Gerencia de Riesgos** o documenten científicamente una experiencia práctica relevante en esta materia, exceptuando aquellos cuyos autores hubiesen fallecido antes de anunciarse esta convocatoria.

Los trabajos monográficos podrán realizarse en forma individual o en equipo. Los equipos podrán integrarse con un máximo de 3 (tres) personas. De resultar seleccionado un trabajo monográfico realizado en equipo, los integrantes recibirán un Diploma, y en su caso, el importe económico del premio se repartirá por partes iguales entre los autores.

## 2.Requisitos de presentación

Cada obra deberá ir firmada con el nombre y apellidos de los autores candidatos, o con seudónimo (claramente indicado). En este último caso será imprescindible que, en sobre aparte y cerrado, donde figure el seudónimo del autor (o autores), se haga constar su nombre y apellidos. Dicho sobre permanecerá cerrado, a excepción del correspondiente al trabajo de investigación que obtenga el premio.

Los originales deberán ser escritos en lengua castellana, tamaño DIN-A4 (210x 297mm), tipo de letra "Times new roman, 12", claramente mecanografiados a un espacio con interlineado de 1,3 y por una sola cara. La extensión mínima de los originales será de 150 páginas; y se recomienda una extensión máxima de 225 páginas.

Los autores de las monografías de investigación que deseen optar al premio entregarán tres originales en papel, debidamente encuadernados, y una copia en soporte electrónico, en fichero Word para Windows, a AGERS, calle Príncipe de Vergara, 86. Código Postal 28006 Madrid, haciendo constar en la cubierta que concurren al premio objeto de estas bases.

En la portada del juego en papel y en la etiqueta del soporte electrónico debe constar claramente el título de la obra y el nombre o seudónimo del autor. No se aceptarán originales por correo electrónico.

Los participantes que aspiren al premio de investigación no podrán participar con el mismo trabajo en otras convocatorias de premios de investigación durante el periodo de tiempo desde la presentación y depósito de sus trabajos hasta el día de su valoración por el Jurado. Dicha prohibición finalizará a partir del momento del fallo del Jurado para todos los participantes no premiados, manteniéndose para aquellos que resulten premiados.

Al inicio de cada trabajo presentado se incluirá un resumen ejecutivo que incluirá el siguiente contenido por este orden:

- Título del trabajo.
- Datos del autor o los autores, salvo que participen con seudónimo (en cuyo caso la identificación constará en sobre cerrado).
- Breve resumen (abstract) en castellano e inglés entre 20 a 50 palabras, acompañado de 3 a 8 palabras clave en ambos idiomas.
- Fecha de finalización del trabajo.
- Índice.
- Abreviaturas.

## 3.Dotación

Se otorgará un primer premio de 18.000 € a la monografía de investigación que, por unanimidad, o en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere con mayores merecimientos. En caso de igualdad de votos, decidirá el voto de calidad de su presidente. Un equipo elegido por AGERS seleccionará las monografías finalistas, cuya relación se hará pública con posterioridad al fallo y sobre las que se emitirá la resolución del Jurado.

El concurso podrá ser declarado desierto en caso de que el jurado estime que no concurren los méritos necesarios para la concesión del premio en las candidaturas presentadas. En todo caso el premio no podrá ser repartido entre dos o más candidaturas.

## 4.Plazo de admisión, fallo, y entrega del premio

La admisión de originales se cerrará el **15 de septiembre del año 2019**. Durante los 14 días naturales posteriores a esta fecha, se aceptarán aquellos originales que lleguen con matasellos anterior al final del plazo. El fallo del jurado, inapelable, se emitirá antes de **diciembre de 2019** y se comunicará a los participantes el mismo día del fallo, haciéndose público en un acto especialmente dedicado al efecto, que se celebrará antes de finalizar el año **2019**.

Toda candidatura presentada dentro de plazo debe llevar implícito el compromiso del autor de no retirarla antes de haberse publicado el fallo del jurado. El hecho de presentar una obra implica la aceptación por parte del autor de todas las condiciones del premio.

Los originales deberán ir acompañados de una certificación suscrita por el autor o autores de la monografía, en la que haga constar que acepta expresamente las bases o condiciones para este concurso y garantiza que no tiene los derechos de publicación de la obra presentada comprometidos con ninguna editorial, ni sometida aquélla a ningún otro concurso pendiente de resolución. De presentarse con seudónimo, podrá suscribirse con éste la

certificación bajo la plica correspondiente, firmando el autor con su nombre y apellidos y haciéndose explícitamente responsable de la exactitud de las afirmaciones contenidas en la certificación a que se alude. En caso de faltar este requisito, aun después de abierta la plica, la candidatura no podrá ser premiada.

Es requisito imprescindible para recibir el importe del premio y el título que acredite su concesión, que quienes resulten premiados recojan personalmente dicho título y el cheque correspondiente en el acto público que se celebre al respecto, de forma que los autores que no participen en el acto de entrega de los galardones perderán todos los derechos sobre los mismos, salvo casos justificados o de fuerza mayor.

## 5. Composición del Jurado

El Jurado de la VI edición del premio lo componen los siguientes miembros:

- Don José María Anastasio, Presidente del Jurado, en representación de Centro de Seguros y Servicios Grupo de Seguros el Corte Inglés.
- Dña. María Nuhe, Directora de Gestión de Riesgos en el Consorcio de Compensación de Seguros.
- Doña Pilar González de Frutos, Presidenta de UNESPA.
- Doña Mercedes Sanz Septién, Directora del área de Seguro y Previsión Social de la Fundación MAPFRE.
- Don Juan Carlos López Porcel, Presidente de AGERS y Gerente de Riesgos de ARCELOR MITTAL España.
- Don Ignacio Martínez de Baroja, miembro de Honor de la Asociación y Gerente de Riesgos de HISPASAT.
- Doña Isabel Martínez Torre Enciso, Vicepresidenta de la ACdP-FUSP CEU, Vicepresidenta de FERMA, Prof. Titular de Finanzas de Empresa (UAM), Vocal de la Junta Directiva de AGERS.
- Don Gonzalo Iturmendi Morales, Secretario General, responsable de la comisión de investigación de AGERS y Secretario del Jurado.
- Don Pedro Tomey, miembro de Honor de AGERS, Director General de la Fundación AON.
- Don Jose Miguel Rodríguez Pardo. Universidad Carlos III de Madrid.

## 6. Factores de valoración del Jurado y consulta de bases

Para la evaluación de las candidaturas el Jurado tendrá en cuenta la adecuación del trabajo presentado al formato requerido, la calidad científica, la concreción, la exposición, el interés académico, el interés práctico, la originalidad, la actualidad y el valor del trabajo como aportación a la Gerencia de Riesgos.

Todas las consultas sobre estas bases deben dirigirse por escrito a la dirección de la Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS) o a la dirección de correo electrónico: [gerencia@agers.es](mailto:gerencia@agers.es)

## 7. Publicación

Los autores premiados cederán en exclusiva los derechos de reproducción y distribución de las obras galardonadas a La Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS) en contraprestación a las cantidades recibidas como premios. Dicha reproducción y distribución se podrá realizar, en una o varias veces, en cualquier soporte e idioma, para todo el mundo, durante el plazo máximo permitido por la Ley, desde el fallo del premio.

AGERS se reserva asimismo el derecho de opción preferente para publicar aquellas obras que, presentadas al concurso y no habiendo sido premiadas, pudieran interesarle, procediendo a su edición, o ediciones, previo acuerdo con los autores respectivos.

Cada autor se obliga a suscribir cuantos documentos sean necesarios para que la edición de su obra sea inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual y, si fuese necesario, en el de la Propiedad Industrial de España, así como en los correspondientes registros extranjeros.

## 8. Devolución de trabajos

AGERS se limitará a entregar recibos de las obras debidamente presentadas al premio dentro del plazo señalado, sin comprometerse a mantener correspondencia alguna con los optantes al premio, ni a facilitarles información sobre la clasificación de las obras.

Los autores de las monografías que no hayan de ser publicadas, podrán retirar los originales depositados en las oficinas de AGERS una vez otorgado el premio en el plazo de tres meses desde su otorgamiento. Los originales se destruirán transcurrido ese plazo sin que los candidatos reclamen la devolución de los mismos. Sin perjuicio de ello, los originales también se destruirán si los autores manifiestan expresamente consentimiento para ello, sin que sobre esta resolución sea admisible recurso alguno.

## 9. Aceptación de condiciones

La participación en este PREMIO JULIO SÁEZ, implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Cualquier diferencia, controversia o conflicto que se derive del fallo que emita el jurado del Premio, entre los autores de las monografías presentadas a concurso y AGERS, se dilucidará previamente mediante el procedimiento de mediación de conflictos de la Ley 5/2012. Tramitado dicho procedimiento sin acuerdo, el conflicto se resolverá definitivamente mediante Arbitraje de derecho de tres árbitros a designar: uno por AGERS, otro por el autor o autores candidatos al Premio, y un tercero a elegir por los dos árbitros designados, haciendo constar las partes su compromiso de cumplir el Laudo que se dicte, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 60/2003 de 23 de diciembre de Arbitraje.

## CONTACTO

Para mayor información  
contactar con:

Alicia Soler Rubia ([gerencia@agers.es](mailto:gerencia@agers.es)),  
Gerente de AGERS

o

Gonzalo Iturmendi Morales ([abogados@iturmendiasociados.com](mailto:abogados@iturmendiasociados.com)),  
Secretario del Jurado del Premio Julio Sáez

Conforme lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (RGPD), el participante del Premio, en calidad de interesado, mediante su participación en el presente premio, consiente que sus datos personales (incluidas, en su caso, las imágenes suministradas voluntariamente para la gestión del Premio, ya sean en papel, soportes electrónicos, a través de vídeos o fotografías) sean tratados bajo la responsabilidad de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS (AGERS), con la finalidad de participar en el sorteo y gestionar la convocatoria del Premio, y cuantas actividades y/o servicios pudieran ser de interés de los participantes, conservándolos mientras haya un interés mutuo para ello. En el caso de ser ganador del sorteo, el participante autoriza a publicar su nombre en los medios de comunicación, así como en publicaciones propias y, en su caso, websites sectoriales, afines a AGERS. Así, el interesado o participante se considera informado de la existencia del derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición al tratamiento, dirigiéndome a C/ Príncipe de Vergara, 86 (Local) - 28006 Madrid (Madrid). Email: [administracion@agers.es](mailto:administracion@agers.es). También queda informado de que puede reclamar ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

[www.agers.es](http://www.agers.es)

Con el patrocinio de:

